

RESOLUCION DECANAL N° 441-2026-FE-UNAP

Iquitos, 28 de mayo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El **OFICIO N° 261-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Informe de la Tesis titulada **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA VPH EN ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IQUITOS, 2025”**, presentado por las tesisas **XIOMI LOANA PINEDO RAMIREZ Y BENJAMIN ALONSO ROJAS LINARES**, egresadas de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día viernes 19 de junio de 2026, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 682-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulada **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA VPH EN ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IQUITOS, 2025”**, presentado por las tesisas **XIOMI LOANA PINEDO RAMIREZ Y BENJAMIN ALONSO ROJAS LINARES**, egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la **Lic. Enf. Zulema ZEVILLANO BARTRA, Dra.** y al **Ing. Saul FLORES NUNTA, Dr.**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 378-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulada **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA VPH EN ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IQUITOS, 2025”**, presentado por las tesisas **XIOMI LOANA PINEDO RAMIREZ Y BENJAMIN ALONSO ROJAS LINARES**, egresadas de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales **Lic. Enf. Juana Emperatriz CHAVEZ GUTIERREZ, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Ines del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro)** y la **Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Miembro)**.

Que, las (os) bachilleres antes mencionadas (os) han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulada “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA VPH EN ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IQUITOS, 2025”, presentado por las tesisas **XIOMI LOANA PINEDO RAMIREZ Y BENJAMIN ALONSO ROJAS LINARES**, egresadas de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : viernes 19 de junio de 2026
Hora : 12:00 m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 441-2026-FE-UNAP

Iquitos, 28 de mayo de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Juana Emperatriz CHAVEZ GUTIERREZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Ines del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.